



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA CONVOCATORIA

Con base en el Acuerdo rectoral de fecha 14 de enero de 2003, con el que se crea el Área de Formación Básica General, y lo que establece el Título Tercero del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, se convoca al personal académico que se encuentra laborando en la institución a Examen de Oposición para ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar febrero-julio 2015, en los términos que se describen a continuación:

REGIÓN: VERACRUZ

Sueldo probable h/s/m \$ 432.04 (zona cara)

| No. | Experiencia Educativa | H/S/M | No. de Sección | Tipo de Contratación <sup>1</sup> |
|-----|-----------------------|-------|----------------|-----------------------------------|
| 1   | Computación Básica    | 6     | 1              | IPPL                              |

PERFIL PROFESIONAL: Grado de licenciatura en informática, sistemas computacionales administrativos, sistemas computacionales, informática administrativa e ingeniería en sistemas computacionales; o bien, grado de licenciatura en cualquier área de conocimiento con certificación de las habilidades de cómputo a través de un examen aplicado por la Academia estatal de la experiencia educativa de Computación básica o la acreditación del Diplomado en metodología del aprendizaje distribuido aplicado a la computación básica.

## BASES

### I. REQUISITOS:

1. Llenar el formato de solicitud de empleo de la Universidad, anexándole una fotografía en blanco y negro, tamaño infantil.
2. Original y dos copias del acta de nacimiento o del documento migratorio para el caso de aspirantes extranjeros.
3. Original y copia de los siguientes documentos: comprobante de domicilio, RFC y CURP
4. Original y copia del documento que certifique al académico para la impartición de la experiencia educativa.
5. Currículum Vitae<sup>2</sup> con documentos probatorios, bajo el estricto orden en que se menciona:

<sup>1</sup> La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de transferir la oferta de Experiencias Educativas del Área de Formación Básica General en periodos semestrales subsecuentes, previo análisis de las necesidades de los Programas Educativos.

<sup>2</sup> Los documentos originales son únicamente para cotejo, una vez realizado éste, deberán devolverse a su titular.



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA CONVOCATORIA

## 5.1. Grado de escolaridad formal (copia):

- Licenciatura: Título de licenciatura.
  - Cédula Profesional. En caso de no contar con la Cédula, por única ocasión se podrá cubrir dicho requisito con la presentación de una constancia que acredite el trámite y la gestión ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o la Coordinación de Profesiones de la Secretaría de Educación de Veracruz.
- Especialización: Diploma o certificado completo de estudios.
- Candidato a maestro: Certificado completo de estudios.
- Maestría: Título y cédula de grado de Maestría.
- Candidato a doctor: Constancia oficial que acredite la candidatura.
- Doctor: Título y cédula de grado de Doctor.

Para el grado que el académico quiera acreditar deberá presentar la correspondiente Cédula profesional. En caso de no contar con la Cédula, por única ocasión se podrá cubrir dicho requisito con la presentación de una constancia que acredite el trámite y la gestión ante la Dirección General de Profesiones o la Coordinación de Profesiones de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Los aspirantes que acreditaron estudios en el extranjero, deberán presentar revalidación de los mismos, otorgada por alguna de las instituciones siguientes: Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Educación de Veracruz, o bien, el dictamen de reconocimiento de grado otorgado para académicos de la Universidad Veracruzana, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.

## 5.2 Experiencia profesional relacionada con el perfil convocado (copia) en los últimos cinco años (**diciembre 2009-noviembre 2014**)

- Constancia(s) que acredite (n) la experiencia profesional relacionada con el perfil convocado en instituciones públicas o privadas especificando fecha de inicio y término en que realizó la actividad.
- Para quienes laboran de manera independiente, se admitirán como constancias las declaraciones fiscales que comprueben el ejercicio profesional y/o las fotocopias de los contratos que acrediten su experiencia profesional.

## 5.3 Experiencia docente (copia)

- Constancia expedida por instituciones de educación superior. La(s) constancia(s) deberá(n) especificar claramente el o los periodos en que se ha impartido docencia (semestre, cuatrimestre, trimestre, bimestre, intersemestre, etc.)



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA CONVOCATORIA

## 5.4 Experiencia docente en la experiencia educativa convocada (**hasta el periodo febrero-julio 2014**)

- Constancia(s) de haber impartido la experiencia educativa convocada, expedida por el titular de la entidad o programa educativo de la Universidad Veracruzana. La(s) constancia(s) deberá(n) especificar claramente el o los periodos en que se ha impartido la experiencia (semestre e intersemestre).

## 5.5 Formación y actualización disciplinaria y pedagógica en los últimos tres años (**diciembre 2011-noviembre 2014**)

- Constancia(s) que acredite(n) los cursos, seminarios, talleres, diplomados, u otros eventos académicos realizados en los últimos tres años, especificando el número de horas y la fecha de realización del evento. No se tomarán en cuenta las constancias, en caso de que no cumplan con lo señalado anteriormente.

## 5.6 Dirección de trabajo recepcional en los últimos tres años (**diciembre 2011-noviembre 2014**)

- Presentar fotocopia del acta de examen profesional o de grado correspondiente y constancia de ser el director del trabajo recepcional con firma, sello y membrete.

## 5.7 Asistencia y participación en las actividades programadas por la academia regional avaladas por la academia estatal de la experiencia educativa (**agosto 2013-julio 2014**)

- Constancia(s) que acredite(n) la participación de un mínimo del 80% de asistencia en la academia durante el periodo agosto 2013-julio 2014 de la experiencia educativa convocada, avalada por el coordinador de la academia estatal y con el visto bueno del titular de la dependencia.
- Constancia que acredite el cumplimiento de la actividad programada por la academia, especificando el periodo de inicio y término en que fue realizada, firmada por la Directora del Área de Formación Básica General.

## 5.8 Productos publicados en los últimos cinco años (**diciembre 2009-noviembre 2014**)

- Para las publicaciones en revistas presentar ejemplar o fotocopia completa de la(s) revista(s) que contenga(n) el (los) artículo(s). Los artículos que tengan ISSN, deberá aparecer impreso en el mismo. En caso de no contar con la revista completa, es necesario presentar por lo menos: portada, índice y artículo.
- En caso de haber publicado libro(s), presentar ejemplar del (los) libro (s) en que aparezca el ISBN. No se tomará en cuenta si no tiene dicho registro.



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA CONVOCATORIA

## 5.9. Tutorías en IES en el último año (**diciembre 2013-noviembre 2014**)

- Presentar constancia(s) emitida(s) conjuntamente por el Director y el Coordinador del Sistema Tutorial de la entidad académica correspondiente, en la(s) que se especifique(n) el número y nombre de los tutorados, así como el nivel en el que se han impartido las tutorías (licenciatura o posgrado).
- Para el caso de los aspirantes que hayan realizado tutorías en otras Instituciones de Educación Superior, deberán estar avaladas por los titulares de las mismas, especificando también el número y nombre de los tutorados, así como el nivel en el que se han impartido las tutorías (licenciatura o posgrado).
- Programas de apoyo al fortalecimiento institucional (PAFI) dirigidos a estudiantes de las Experiencias Educativas del Área de Formación Básica General

## II. DESARROLLO DEL PROCESO:

1. La recepción de documentos será en días hábiles del **11 al 17 de diciembre**, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 18:00 horas en la Coordinación del Área de Formación Básica General de la Región Veracruz.
2. El examen de méritos académicos se llevará a cabo el día **6 de enero de 2015** a partir de las 10:00 horas en la Coordinación del Área de Formación Básica General de la Región Veracruz.
3. La demostración práctica de conocimientos será el día **7 de enero de 2015** a partir de las 10:00 horas en la Coordinación del Área de Formación Básica General de la Región Veracruz. La demostración práctica de conocimientos consiste en un trabajo escrito y una disertación oral de un tema ante un jurado. El tema y los requisitos para la demostración se darán a conocer al aspirante en el lugar y día del registro.
4. El aspirante deberá entregar en el momento de su demostración práctica, tres copias de la presentación escrita del plan de clase del tema asignado previamente.

## III. LINEAMIENTOS:

1. Ser o haber sido personal académico de la Universidad Veracruzana.
2. El personal académico de carrera y los técnicos académicos sólo podrán concursar por experiencias educativas adicionales de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Estatuto del Personal Académico. No se asignarán las experiencias educativas obtenidas que contravengan lo citado en dichos artículos.
3. El personal académico que tenga descarga por año sabático, estudios de posgrado o comisión, no podrá concursar por experiencias educativas adicionales.
4. El aspirante para participar en el concurso, podrá elegir las secciones cuyo horario no se traslape.



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA CONVOCATORIA

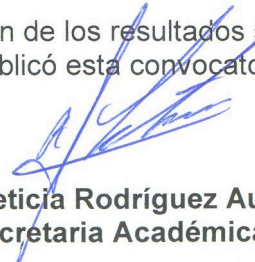
5. El personal académico que tenga horas pendientes de reubicar y que pretenda concursar en alguna experiencia educativa de la presente convocatoria, con fundamento en el artículo 25 del Estatuto del Personal Académico será reubicado en la misma, la cual pasará a formar parte de su carga.
6. El aspirante que obtenga, en el examen de oposición, los mejores resultados y cubra el puntaje mínimo, deberá presentarse, el primer día hábil de acuerdo con el calendario oficial, en el programa educativo y horario asignado; de no hacerlo, perderá los derechos adquiridos en el concurso y la Universidad cubrirá sus necesidades conforme a la normativa establecida.
7. El aspirante que obtenga la experiencia educativa a través de examen de oposición, se sujetará a los horarios que se establezcan de acuerdo a la organización flexible de la oferta semestral de cada programa educativo y entidad; en caso de que exista incompatibilidad de horarios entre la experiencia educativa concursada y experiencias educativas que ya imparta u otras actividades, deberá renunciar a aquellas por las cuales tenga menos interés en un plazo no mayor a tres días a partir de la fecha en que se publiquen los resultados.
8. Atendiendo a sus necesidades, la Universidad Veracruzana se reserva el derecho de asignar las experiencias educativas del Área de Formación Básica General a docentes pendientes de reubicar.
9. Al personal académico (investigador o ejecutante), que participe en un concurso de alguna experiencia educativa y no cuente con su complemento de carga, así como aquellos docentes que tengan horas pendientes de reubicar, en caso de obtener un resultado favorable en el examen, la experiencia educativa le será asignada para complementar su carga.
10. La solicitud de participación y los documentos correspondientes deberán ser entregados personalmente por el aspirante, quien firmará de conformidad el formato de recepción de documentos.
11. En caso de que la sección de la experiencia educativa convocada no cuente con el número de alumnos mínimo requerido, se invalidará todo el proceso de selección, quedando sin efecto la designación del concursante ganador.
12. Al aspirante que no cubra el perfil y los requisitos marcados en esta convocatoria, no se le recibirá su documentación. En caso de que por error ocurra la recepción, se invalidará su participación en el proceso, aun cuando haya sido evaluado.

## IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La publicación de los resultados se hará el día **23 de enero de 2015**, en el mismo lugar de la Coordinación Regional del AFBG en que se publicó esta convocatoria.

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"

Veracruz, Ver, 11 de diciembre de 2014.

  
Mtra. Leticia Rodríguez Audirac  
Secretaria Académica

  
Mtra. Maité María Teresa Sampieri Croda  
Directora del Área de Formación Básica General



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA CONVOCATORIA

| REGIÓN VERACRUZ                                                                          |                    |       |                       |         |       |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------|-----------------------|---------|-------|----------------------|
| Lugar y horario donde se impartirán las EE del AFBG para el periodo Febrero - Julio 2015 |                    |       |                       |         |       |                      |
| No.                                                                                      | Programa Educativo | Plaza | Experiencia Educativa | Sección | Horas | Tipo de contratación |
| 1                                                                                        | Contaduría         | 23100 | Computación Básica    | 1       | 6     | IPPL                 |



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA CONVOCATORIA

| REGIÓN VERACRUZ       |       |                          |         |       |          |   |   |   |       |   |
|-----------------------|-------|--------------------------|---------|-------|----------|---|---|---|-------|---|
| PROGRAMA<br>EDUCATIVO | Plaza | Experiencia<br>Educativa | Sección | Horas | HORARIOS |   |   |   |       |   |
|                       |       |                          |         |       | L        | M | M | J | V     | S |
| Contaduría            | 23100 | Computación Básica       | 1       | 6     |          |   |   |   | 10-16 |   |